

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 26 MAYO 2016

DECRETO N° 1926.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 11 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **STEFFANY ALEXANDRA DEL RIO VALLEJOS**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 11 de mayo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: STEFFANY ALEXANDRA DEL RIO VALLEJOS
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna Estrella Luminosa
R. U. N.	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Técnico de Párvulos
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 11 de mayo de 2016.-
HASTA	: 19 de mayo de 2016.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Sandra Gutiérrez Loyola
RENTA	: \$328.052-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004, **FONDOS SALAS CUNAS.-**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CAO/JMAB/SMAC/CPG/CAJ/ebr.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"